



UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

EL RECTOR Y CLAUSTRO DEL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
A TODOS LOS QUE VIEREN ESTAS LETRAS, SALUD EN EL SEÑOR

POR EL TENOR DE LAS PRESENTES OS HACEMOS SABER QUE **ANDRES MAURICIO NAVARRO LUQUE**
IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO **1072716772** UNO DE NUESTROS ALUMNOS DESPUÉS DE
GRADUARSE BACHILLER, HA OÍDO CON LAUDABLE PUNTUALIDAD Y APLICACIÓN LAS LECCIONES DE NUESTRA
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN EN TODA SU EXTENSIÓN QUE PIDEN NUESTRAS TRADICIONES Y REGLAMENTOS,
HABIENDO DADO MUESTRA PLENAMENTE SATISFACTORIAS DE SU APROVECHAMIENTO EN TODOS LOS ESTUDIOS TEÓRICOS Y
PRÁCTICOS, POR LO CUAL, EN VIRTUD DE NUESTRAS VENERANDAS CONSTITUCIONES, LAS LEYES 89 DE 1892, 39
DE 1903, 30 DE 1992 Y EL ARTÍCULO 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, CONFERIMOS EN NOMBRE Y POR AUTORIDAD
DEL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, AL PRECITADO ALUMNO EL CARÁCTER Y TÍTULO DE
ADMINISTRADOR DE EMPRESAS CON TODOS LOS DERECHOS, HONORES Y

PREEMINENCIAS PROPIOS DE LOS MAESTROS DE ESTE NUESTRO CLAUSTRO. PARA QUE CONSTE LE EXPEDIMOS LAS PRESENTES LETRAS,
FIRMADAS POR EL RECTOR, EL VICERRECTOR, EL DECANO, SELLADAS CON EL SELLO MAYOR DEL COLEGIO, REGISTRADAS EN EL N° 71461,
LIBRO 47, FOLIO 119 Y REFRENDADAS POR LA SECRETARÍA EN EL AULA MÁXIMA DE ESTE COLEGIO MAYOR, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ,
D.C., A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DEL SEÑOR DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)


EL RECTOR




EL VICERRECTOR


LA DECANO


EL SECRETARIO GENERAL



ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN
Programa de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Acta individual de Grado No. 50286 - 71461

En la ciudad de Bogotá D.C., el día veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022) siendo las 9:00h, se llevó a cabo el acto de graduación por el cual el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario confirió el título profesional de:

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

a

ANDRES MAURICIO NAVARRO LUQUE

Identificado con Cédula de Ciudadanía. No. 1072716772, quien cumplió con los requisitos académicos y reglamentarios y las normas legales y recibió el diploma No. 17611, registrado bajo el No. 71461 del libro No. 47 folio 119.

Esta acta se encuentra contenida en el Acta General de Grado No. 50286 firmada por:

SANDRA MILENA CHACON SANCHEZ	DECANA
SANDRA LILIANA AMAYA PULIDO	SECRETARIA ACADÉMICA

Para constancia se firma en Bogotá D.C. República de Colombia, a los veinticinco (25) días del mes de febrero de dos mil veintidós (2022).



GERMAN VILLEGAS GONZALEZ

Secretario General



 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-67-V2
		PAGINAS	Página 1 de 1

EL SUSCRITO

DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS.

Como funcionario(s) competente(s) para expedir la presente certificación en nombre del Municipio de Chía con Nit. 899.999.172-8

CERTIFICA QUE:

El Contratista **ANDRES MAURICIO NAVARRO LUQUE** identificado con C.C. 1.072.716.772 suscribió y cumplió con la ejecución y las obligaciones pactadas en el CONTRATO, según la siguiente descripción.

CONTRATO: CO1.PCCNTR.6331498

FECHA DEL CONTRATO: 15-05-2024

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS EN EL MUNICIPIO DE CHIA

VALOR EN PESOS \$ 37.500.000.00

VALOR EN LETRAS: TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE

PLAZO DE EJECUCIÓN: SIETE (7) MESES Y QUINCE (15) DIAS.

FECHA DE INICIO: 15-05-2024

FECHA DE TERMINACION 30-12-2024

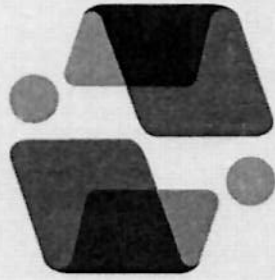
ESTADO DEL CONTRATO : TOTALMENTE EJECTUADO.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO:

1. Apoyar a la Dirección de servicios públicos en el monitoreo de las problemáticas que se presenten en temas de servicios públicos.
2. Apoyar en la elaboración de las respuestas a las peticiones, quejas y reclamos, instauradas en temas de servicios públicos domiciliarios, permitiendo la eficiencia en los términos de respuesta.
3. Apoyar la proyección de resoluciones, circulares y diferentes actos administrativos relacionados con la Dirección de Servicios Públicos.
4. Apoyar y asistir a las reuniones, comités y mesas de trabajo que se desarrollen con ocasión a fortalecer los procesos relacionados de la Dirección de Servicios Públicos y elaborar las correspondientes actas e informes.
5. Elaborar y sustentar informes de gestión de la Dirección de Servicios Públicos, que le sean asignados por el supervisor del contrato y que se deriven del objeto contractual.
6. Las demás actividades que se determinen en desarrollo de su objeto contractual previa asignación de la supervisión.

Se firma la presente certificación contractual a los NUEVE (9) días del mes de ENERO de 2025.


BENEDICTO CORDERO GOMEZ
DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS (E)
SUPERVISOR



CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Tarjeta Profesional

190.189

Resolución No. 50 del 14/05/2024



**ANDRES MAURICIO
NAVARRO LUQUE**
C.C. 1072716772

PROFESIÓN: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL
ROSARIO

Fecha del título: 25/02/2022



Firmado digitalmente por:
HERNAN ALONSO ZUÑIGA
CARVAJAL
Fecha: 15-05-2024 03:35:34
PM



Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio legal de la profesión de conformidad con lo dispuesto en la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.



CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

**La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 190189 otorgada a ANDRES MAURICIO NAVARRO LUQUE, con la cédula de ciudadanía No. 1072716772, se encuentra vigente.

Que ANDRES MAURICIO NAVARRO LUQUE, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 190189 fue otorgada por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 50 del 14 de Mayo de 2024.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el catorce (14) de Noviembre de 2024.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.



Firmado digitalmente por: OLGA
LUCIA MONTES GORDILLO
Fecha: 14-11-2024 12:35:17 PM

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 121100

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección <https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification> e ingrese el siguiente código de verificación:

121100-1072716772-CP

cpae.gov.co

Teléfonos: +57 601 5140287 / 317 4309847 - 317 4353159 / atencionalusuario@cpae.gov.co
Carrera 15 No 88-21 Oficina 803